

Informe de  
Gestión  
Concejo de Medellín 2023



**Secretaría General**



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Jorge Luis Restrepo Gómez  
**Secretario General**

Conrado de Jesús Torres Graciano  
**Subsecretario de Despacho**

Andrea Ibeth Londoño Molina  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Liliana Andrea Marín Peña  
**Líder de Programa Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas**

John Alexander Atehortúa Granados  
**Líder de Programa Unidad de Servicios Generales**

Nancy Estella Velásquez Parra  
**Líder de Programa Unidad de Informática**

Diana Cristina Tobón López  
**Profesional Especializada de Enlace**

Gloria Luz Echeverri González  
**Profesional Especializada**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	5
1. OBJETIVO .....	6
2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC) .....	6
3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN .....	7
3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D) .....	7
3.2. Planeación Institucional.....	8
3.2.1. Plan Estratégico Corporativo .....	8
3.2.2. Planes Corporativos .....	11
3.2.3. Planes de acción por proceso.....	12
3.3. Gestión Contractual.....	13
3.4. Gestión de PQRSD .....	14
3.5. Gestión Presupuestal .....	15
3.6. Gestión del riesgo .....	16
4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS.....	16
4.1. Programas de TV .....	16
4.2. Programa Aula Abierta, un espacio para la participación ciudadana .....	17
4.3. Interacciones en redes sociales .....	17
4.4. Campañas realizadas en las redes sociales .....	18
4.5. Visitas de estudiantes .....	19
4.6. Comunicación interna interactiva .....	19
4.7. Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez.....	20
4.8. Rediseño del sitio web .....	20
4.9. Nivel de satisfacción con los servicios de la Unidad de Comunicaciones .....	20
5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO .....	21
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	21
6.1. Plan Estratégico de Talento Humano.....	21
6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	22
6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno .....	23
6.4. Bienestar social.....	23
6.5. Capacitaciones.....	24
7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	25
7.1. Gestión documental .....	25

7.1.1.	Valoración documental .....	25
7.1.2.	Agenda de eventos con contenido histórico .....	26
7.1.3.	Tablas de retención documental.....	28
7.1.4.	Sistema de Gestión electrónica de documentos de archivo. ....	28
7.2.	Mejoramiento de servicios.....	28
7.3.	Fortalecimiento de relacionamiento con la Alcaldía de Medellín.....	29
7.4.	Mejoramiento de infraestructura.....	29
7.5.	Sistema de Información Misional – SIMI .....	29
8.	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	30
9.	MEJORA CONTINUA .....	31
9.1.	Avance en la implementación de MIPG .....	31
9.2.	Auditoría interna de calidad.....	32
9.3.	Auditoría de Gestión Documental .....	33
9.4.	Revisión por la dirección .....	33
9.5.	Auditoría externa Icontec.....	33
9.6.	Auditoría de cumplimiento Contraloría Distrital de Medellín.....	34
9.7.	Medición del SGC .....	34
9.8.	Mejora del SGC.....	34
10.	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE .....	35
10.1.	Plan de acción del proceso.....	35
10.2.	Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno.....	36
10.3.	Desempeño de la Oficina de Control Interno .....	37
10.3.1.	Liderazgo estratégico .....	37
10.3.2.	Enfoque hacia la prevención .....	38
10.3.3.	Evaluación de la gestión del riesgo .....	39
10.3.4.	Evaluación y seguimiento.....	39
10.3.5.	Relación con entes de control .....	45

## PRESENTACIÓN

Dentro de las distintas funciones asignadas al Secretario General del Concejo de Medellín, se encuentran las fijadas en el Reglamento Interno adoptado mediante Acuerdo Municipal 089 de 2018, donde entre otras, se establece el deber de rendir cada año a la plenaria de la Corporación un informe detallado de la gestión administrativa, presupuestal y contractual llevada a cabo durante la vigencia (Título II, Capítulo II, Art. 27).

En cumplimiento con lo anterior, la Secretaría General elabora el presente informe de gestión, donde relaciona los principales avances y resultados de la gestión corporativa de conformidad con la estructura de procesos de la Corporación.

En este sentido, por cada uno de los ocho procesos del Sistema de Gestión Corporativo se enuncian los principales logros alcanzados en la vigencia 2023 en materia de planeación, ejecución, seguimiento y mejora, contando con la orientación de la Alta Dirección del Concejo de Medellín.

Este informe de gestión será publicado en el sitio web de la Corporación y se presentará en sesión plenaria, el día 30 de noviembre de 2023.



## INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL 2023

### 1. OBJETIVO

Dar a conocer los principales avances y resultados de la gestión administrativa, presupuestal y contractual, orientada desde la Secretaría General para la vigencia 2023.

### 2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC)

En el Concejo de Medellín se trabaja mediante la *gestión por procesos*, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014).

El Sistema de Gestión Corporativo (SGC) se compone de ocho procesos, tal como se puede observar en el Mapa de Procesos de la Corporación.



Figura 1. Mapa de Procesos Concejo de Medellín. Fuente: propia.

Los ocho procesos se clasifican de la siguiente manera:

- Un proceso misional, Debate Temático Público, que se desarrolla mediante tres líneas estratégicas (control político, participación ciudadana y proyectos de acuerdo).
- Dos procesos estratégicos, Gestión Estratégica y Planeación y Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Tres procesos de apoyo, Gestión de la Información, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano.
- Dos procesos de evaluación, Evaluación Independiente y Mejora Continua.

El desarrollo de estos procesos está orientado al cumplimiento del objeto misional y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

A continuación, se presentan los principales avances que presentan a la fecha cada uno de los ocho procesos descritos.

### **3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN**

#### **3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)**

Uno de los principales logros de la gestión administrativa de la Corporación, tiene relación con la labor del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D).

El CIG&D fue creado mediante la Resolución SG20182100001885 de 2018, como un espacio de decisión y orientación, conformado fundamentalmente por los líderes de las Unidades que componen la estructura del Concejo de Medellín, y por el profesional de enlace entre el Sistema de Gestión Corporativo y el proceso misional.

A través del CIG&D, la Secretaria General ha logrado mejorar los niveles de liderazgo y los ejercicios de planeación, dado que las personas que componen el Comité, son las que funcionalmente tienen la mayor responsabilidad en estos temas.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre del año 2023, el Comité ha realizado siete reuniones, en las que se trataron temas de importancia como la formulación de los planes institucionales y los planes de acción por proceso, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las auditorías internas y externas, la revisión por la dirección, la actualización documental de los procesos, el seguimiento a la ejecución presupuestal y el seguimiento trimestral al Sistema de Gestión Corporativo.

### 3.2. Planeación Institucional

La planeación institucional en el Concejo de Medellín comprende 3 niveles:



Figura 2. Niveles de planeación institucional. Fuente: propia.

A continuación, se presentan los principales avances obtenidos en cada nivel:

#### 3.2.1. Plan Estratégico Corporativo

El Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 es el documento orientador de la Planeación Institucional, en el cual se definen los objetivos y estrategias a desarrollar durante el periodo constitucional, con el objetivo de fortalecer la gestión corporativa, desarrollar adecuadamente el objeto misional y aumentar la de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

Uno de los componentes que permiten cuantificar el avance del Plan Estratégico Corporativo durante la vigencia 2023, son los cinco objetivos estratégicos y la medición de los indicadores asociados a ellos, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 1.  
Medición indicadores estratégicos 2023.

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Última Medición
Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano	Evaluación de Competencias	90%	92,1%
Mejorar la gestión organizacional	Índice de Desempeño Institucional	Aumentar 5%	Aumento del 13,6%
Fortalecer la planeación y el liderazgo corporativo	Fortalecimiento de la planeación y el liderazgo	80% de cumplimiento en las actividades de la metodología definidas para el año	100%
Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el ciclo de vida de la información	Cumplimiento del ciclo de vida de la información	50%	92%
Fortalecer el proceso comunicacional	Cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones	90%	94%

### Evaluación de competencias

En febrero de 2023 se llevó a cabo la evaluación del desempeño de los empleados para la vigencia 2022. El promedio de la calificación total obtenida por los evaluados fue de 92,1%.

### Índice de desempeño institucional

Este indicador se midió promediando los resultados de los autodiagnósticos MIPG y comparando el resultado con el obtenido en el 2022 (55,5 puntos porcentuales), se presenta un aumento de 13,6 puntos porcentuales.

Tabla 2.  
Resultados autodiagnósticos MIPG 2023.

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Nivel de implementación
Plan Anticorrupción	90
Gestión Estratégica del Talento Humano	71
Rendición de Cuentas	82,1
Servicio al Ciudadano	64
Transparencia y Acceso a la Información	77,7
Gobierno Digital	62,9
Gestión del Conocimiento y la Innovación	54,1

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Nivel de implementación
Gestión Documental	56,4
Control Interno	62
Participación Ciudadana	71,9
Integridad	67,8
<b>Promedio</b>	<b>69,1</b>

**Fortalecer la planeación y el liderazgo corporativo**

Este indicador se midió conforme a la metodología definida en el año 2020, en la cual se identificaron acciones a desarrollar durante la vigencia 2020-2023; respecto a las acciones definidas para el año 2023, se obtuvo el siguiente avance:

Tabla 3.  
Cumplimiento metodología liderazgo y planeación 2023.

Ítem	Actividades 2023	Avance
5	Realizar la medición de los indicadores estratégicos que correspondan	<b>100%</b>
6	Definir el C.O.L.A anual para el CIG&D	<b>100%</b>
8	Desarrollar competencias de liderazgo de los empleados de la Corporación.	<b>100%</b>
<b>Cumplimiento</b>		<b>100%</b>

**Cumplimiento del ciclo de vida de la información**

Para la medición de este indicador se evaluó a través de listas de chequeo el cumplimiento que cada proceso presentaba a 31 de diciembre de 2022, en las etapas del ciclo de vida de la información, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 4.  
Cumplimiento ciclo de vida de la información 2022.

Proceso	1. Ciclo de vida de la información						Cumplimiento general del proceso
	Producir	Usar	Almacenar	Conservar	Recuperar	Disponer	
GEP	49%	100%	67%	100%	100%	75%	<b>82%</b>
CRC	83%	100%	89%	75%	100%	100%	<b>91%</b>
DTP	89%	100%	92%	73%	100%	100%	<b>92%</b>
GTH	78%	100%	85%	69%	100%	100%	<b>89%</b>
EI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
MC	90%	100%	100%	100%	100%	100%	<b>98%</b>
GBS	100%	100%	100%	81%	100%	75%	<b>93%</b>
GI	100%	100%	100%	75%	86%	83%	<b>91%</b>
<b>Promedio de la etapa</b>	<b>86%</b>	<b>100%</b>	<b>92%</b>	<b>84%</b>	<b>98%</b>	<b>92%</b>	<b>92%</b>

### Cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones

Para la vigencia 2023, se ha alcanzado el siguiente avance en el desarrollo de las estrategias definidas para el Plan Estratégico de Comunicaciones:

Tabla 5.  
Cumplimiento Plan Estratégico de Comunicaciones 2023.

Estrategia	% avance 2023
Somos Tú y Yo generando valor público	93
Somos Tú y Yo mejorando el proceso comunicacional	96
Somos Tú y Yo intercambiando saberes	94
Somos Tú y Yo fortaleciendo la Biblioteca	98
Somos Tú y Yo hacia una comunicación transmedia	81
Somos Tú y Yo articulando con el proceso G.I.	100
<b>Avance total</b>	<b>94</b>

### 3.2.2. Planes Corporativos

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 se relacionaron 16 planes corporativos (11 de Ley y cinco definidos internamente), en los cuales se definen acciones y estrategias para la gestión y mejora del SGC. A continuación, se relaciona el cumplimiento porcentual que alcanzaron dichos planes durante la vigencia 2023:

Tabla 6.  
Cumplimiento Planes Corporativos 2023.

Proceso	Plan Corporativo	Avance 2023
<b>Planes del Decreto 612 de 2028</b>		
Gestión Estratégica y Planeación	Plan Anual de Adquisiciones – PAA	71,9%
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	90%
Gestión del Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano – PETH	80%
	Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos	100%
	Plan Institucional de Capacitación – PIC	100%
	Plan de Bienestar Social e Incentivos	89,9%
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST	85%
Gestión de la Información	Plan Institucional de Archivos – PINAR	100%
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI	76,9%
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	75%
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%

<b>Otros planes corporativos:</b>		
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Plan Estratégico de Comunicaciones	94%
Debate Temático Público	Plan de Participación Ciudadana	83%
Mejora Continua Evaluación Independiente	Plan Anual de Auditorías	100%
Gestión de Bienes y Servicios	Plan de Mantenimiento Preventivo	61%
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	100%
<b>Promedio</b>		<b>87,92%</b>

Es importante resaltar la mejora en la formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se resalta el fortalecimiento en la implementación del Plan de Participación Ciudadana de la Corporación.

Se identifica la necesidad de asignar recursos presupuestales que permitan realizar una nueva formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y desarrollar de forma oportuna y adecuada los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

### 3.2.3. Planes de acción por proceso

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023, se identificaron las estrategias que orientan el Plan de Acción Institucional del periodo constitucional, así como los objetivos e indicadores estratégicos que permitan medir su cumplimiento.

Relacionando estos elementos (objetivo estratégico, indicador estratégico y estrategias) en el respectivo formato, se logró consolidar para el año 2023 planes de acción debidamente alineados al Plan Estratégico Corporativo.

La revisión del avance en el cumplimiento de estos planes se ha realizado en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

A la fecha, se tiene el siguiente avance porcentual en cada plan de acción:

Tabla 7.  
 Cumplimiento de los planes de acción por proceso 2023.

Proceso	% Cumplimiento	Resultado
Evaluación Independiente	75%	Nivel de Planeación Medio
Mejora Continua	83%	Nivel de Planeación Alto
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	70%	Nivel de Planeación Medio
Gestión de la Información	82%	Nivel de Planeación Alto
Gestión del Talento Humano	75%	Nivel de Planeación Medio
Gestión Estratégica y Planeación	94%	Nivel de Planeación Alto
Debate Temático Público	94%	Nivel de Planeación Alto
Gestión de Bienes y Servicios	89%	Nivel de Planeación Alto
<b>Promedio</b>	<b>83%</b>	<b>Nivel de Planeación Alto</b>

### 3.3. Gestión Contractual

A 31 de octubre de 2023, la Corporación ha realizado el siguiente número de contrataciones:

- Contrataciones directas: 584.
- Selección abreviada – mínima cuantía: 1.
- Invitaciones públicas: 18.

El detalle de cada una las contrataciones se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/contratacion/informacion-contractual/informacion-contractual-2023/>

En materia de gestión contractual se resalta:

- La actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría (Versión 5) ha permitido ajustar los procesos contractuales a la normatividad vigente y optimizar la gestión contractual en cuanto al uso de la plataforma SECOP II como portal transaccional de la contratación en la Corporación.

- La creación del Instructivo de Manejo de la Plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), ha sido insumo para todos los intervinientes en la gestión contractual en el Concejo de Medellín, de manera que se han minimizado las falencias a la hora de manejar la plataforma y la obligatoriedad del uso de la misma.
- La socialización de los dos insumos anteriormente mencionados ha generado un gran impacto en los servidores públicos y contratistas que intervienen en la gestión contractual, oficinas y dependencias que hacen parte de la Corporación, optimizando la labor de supervisión al interior del Concejo de Medellín y generando la capacitación continua.

### **3.4. Gestión de PQRSD**

Durante el año 2023 se han recibido un total de 578 PQRSD. El mayor porcentaje (62,6%) corresponde a peticiones generales con 362 solicitudes, seguido solicitudes de información y documentos con 184 solicitudes, que equivalen al 31,8% del total.

Se pueden resaltar los siguientes avances en materia de PQRSD:

- El pasado 18 de septiembre con la presencia del Secretario General, los líderes y algunos empleados de la Corporación, se realizó la presentación del Plan de Implementación para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de gestión documental Mercurio, un proyecto en cabeza de la Unidad Informática mediante el cual se busca mejorar la gestión documental en la Corporación. Este cambio permitirá mayor eficiencia, economía y celeridad en la gestión de la correspondencia que se gestiona en el Concejo y el proceso de PQRSD es uno de los principales beneficiados.
- Se parametrizó el correo institucional de atención al usuario para notificar las respuestas a los peticionarios y a los juzgados en debida forma.
- La radicación de los requerimientos por parte de las autoridades administrativas se está coordinando con el área de correspondencia para que se agilicen los términos de respuesta y notificación.
- En el cierre del flujo de trabajo de las PQRSD, se verifica la imagen de los radicados en RFEO para así proceder con el cierre de los mismo.

- Se está dando trámite a todos los comunicados que llegan a través de PQRSD, incluso a aquellas que simplemente comunican información, para darle trazabilidad.
- Se está haciendo seguimiento a la conformación del expediente físico mes por mes, para así conservar el orden, el consecutivo y el cumplimiento de lo estipulado en el proceso de Gestión Documental
- Durante 2023 no se han presentado PQRSD extemporáneas.

En el siguiente enlace se pueden consultar los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRSD, para la vigencia 2023: <https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/presentacion-de-solicitudes-quejas-y-reclamos/>

### 3.5. Gestión Presupuestal

El presupuesto aprobado para la vigencia 2023 es de \$33.114'108.350. Al 31 de octubre de 2023, se habían ejecutado \$29.856'809.480, lo que corresponde a un porcentaje del 90,16%.

Durante el año se solicitaron siete traslados presupuestales, los cuales fueron autorizados mediante Resolución por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, y su objetivo fueron cubrir necesidades de compras y servicios. Los rubros actualizados fueron:

- Estímulos a empleados (reconocimientos salud, gafas y odontología).
- Otros servicios prestados para la comunidad (Comfama- Comfenalco).
- Otros servicios prestados a las empresas (contratación de unidades de apoyo y de gestión).
- Otros productos metálicos (compra de mobiliario y equipos).
- Cesantías parciales.
- Sueldo básico empleado.
- Crédito hipotecario.
- Vacaciones.
- Bonificación por servicios.
- Bonificación por recreación.

El detalle de la ejecución presupuestal mes a mes, para la vigencia 2023, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/presupuesto-y-ejecucion-presupuestal/>

### 3.6. Gestión del riesgo

Se adoptó una nueva estructura documental para orientar la gestión del riesgo en la Corporación, incluyendo una nueva política corporativa que considera los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la administración de riesgos en entidades del Estado. Considerando esta nueva estructura documental, se actualizó la Matriz de Riesgos de cada uno de los procesos de la Corporación.

En el Concejo de Medellín se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos y a la eficacia de los controles en reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los riesgos materializados han sido gestionados en un 100% por los respectivos responsables.

## 4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS

En línea con las seis estrategias definidas en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023, se definió el Plan de Acción del proceso de para 2023.

A continuación, se presenta el informe de avances y principales logros, con corte al 15 de noviembre de la presente vigencia.

### 4.1. Programas de TV

En el marco del contrato realizado con Telemedellín, durante 2023 se produjeron y emitieron los siguientes espacios televisivos:



Se emitieron un total de 30 capítulos de media hora semanal, con la participación de la totalidad de los concejales en mínimo uno de los programas.



Se emitieron un total de 24 capítulos media hora semanal para socializar lo acontecido durante las sesiones plenarias.



Se emitieron un total de 153 microprogramas de tres minutos cada uno para difundir diferentes iniciativas de interés ciudadano.

#### 4.2. Programa Aula Abierta, un espacio para la participación ciudadana

Desde la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, se apoyó la organización, difusión y desarrollo de un total de seis eventos en el marco del programa Aula Abierta.

#### 4.3. Interacciones en redes sociales

A través del Plan de Comunicación digital, se han llevado a cabo campañas y estrategias dirigidas a mejorar la interacción de los usuarios con las redes sociales corporativas. A continuación, se presentan los resultados más relevantes para el año 2023, representados en las interacciones logradas:

Tabla 8.  
 Interacciones en redes sociales 2023.

RED SOCIAL	SEGUIDORES	INTERACCIONES (me gusta, menciones, compartidos)
	10,6 mil seguidores	37.769
	17 mil seguidores	1.316
	90,4 mil seguidores	20,152
	17,3 mil suscriptores	582.902

#### 4.4. Campañas realizadas en las redes sociales

##### Campaña Me Sumo

Un mensaje invitando a los ciudadanos a sumarse desde la transparencia y responsabilidad a los procesos democráticos haciéndolos conscientes que con sus pequeñas acciones pueden elegir gobiernos justos que contribuyan a la convivencia armónica de todas las personas.



##### Campaña SIMI

Esta estrategia fue diseñada con el fin de promocionar la consulta de la información de SIMI en el sitio web corporativo:



Se accede a través del sitio web corporativo [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co)



con el botón **Simi** ubicado en el home

##### Agenda

Convenciones de color para identificar tipo de reunión:



##### Difusión y publicación de informes del OPPCM

Se publicaron un total de 9 informes del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín.

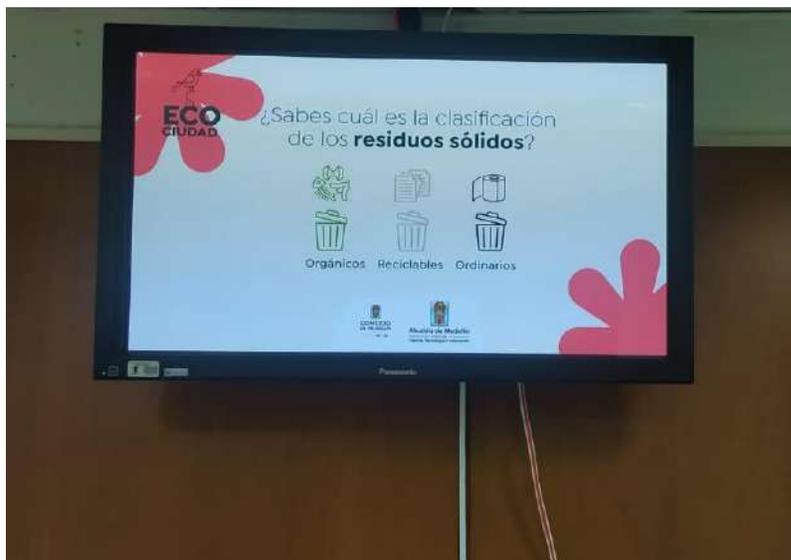
#### 4.5. Visitas de estudiantes

Se atendieron un número total de 38 visitas guiadas para un total de 680 estudiantes atendidos este año.



#### 4.6. Comunicación interna interactiva

En 2023 se activó el servicio de carteleras digitales para la divulgación de información de interés para públicos internos.



#### 4.7. Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez

Durante el 2023 se destacan los siguientes logros en el desarrollo de la Estrategia Somos Tú y Yo fortaleciendo la Biblioteca:

- Eventos Hablemos de: 4.
- Eventos En Tertulia: dos
- Otros eventos realizados: Biblioteca más cerca de ti (4) Hora del cuento (2); Enamórate de los libros (3); Recorrido guiado con empleados y contratistas (1)
- Capacitaciones ALFIN especializado: 2
- Libros comprados: 95
- Usuarios atendidos (a noviembre 30): 957
- Préstamos (a 30 de noviembre): 3755

#### 4.8. Rediseño del sitio web

Se rediseñaron los sitios web: portal corporativo, micrositio del OPPCM, micrositio de la Biblioteca, intranet.



#### 4.9. Nivel de satisfacción con los servicios de la Unidad de Comunicaciones

Con el fin de evaluar la satisfacción de los grupos de interés con la gestión comunicacional, durante los meses de septiembre y octubre se aplicó una encuesta de satisfacción. Con relación a la pregunta ¿Cómo calificas tu satisfacción con la información que produce la Unidad de Comunicaciones y

Relaciones Corporativas? el consolidado de las respuestas dio como resultado que el 80,4% se encuentra totalmente satisfecho o satisfecho; medianamente insatisfecho el 17,6%; e insatisfecho el 2%.

Estos resultados permiten cumplir el indicador relacionado con el fortalecimiento del proceso comunicacional, a través del cual se mide la satisfacción de los grupos de valor identificados para el proceso CRC, con respecto a las diferentes acciones comunicacionales durante la vigencia y que establece una meta del 80%.

En comparación con la medición realizada en 2022, la satisfacción de los usuarios mejoró en un 13,73%.

## 5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

Cómo se define en el Plan Estratégico Corporativo, el desarrollo del proceso Debate Temático Público se orienta a partir de tres líneas estratégicas: Proyectos de acuerdo, Participación ciudadana y Control político.

El reporte de los principales logros alcanzados para cada una de estas líneas se puede evidenciar en el **Informe de Gestión de la Presidencia del Concejo de Medellín 2023**, publicado en el siguiente enlace:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-informacion-y-auditoria/>

## 6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 6.1. Plan Estratégico de Talento Humano

En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano 2023 se logró:

- Llevar a cabo oportunamente la evaluación del desempeño de los empleados en los meses de febrero y agosto.
- Realizar retroalimentación con las novedades legales que se emiten en el día a día referente a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar el reporte oportuno de las vacantes presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
- Realizar la inducción de empleados que ingresaron a la corporación.

- Avanzar en la implementación del nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno.
- Avance del 85% en la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.
- Ejecución del 100% del Plan Institucional de Capacitación 2023.
- Avance del 89,9% en la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023.

## **6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

A la fecha el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta una ejecución del 85% (113 actividades ejecutadas de 132 definidas).

Se destacan las siguientes actividades:

- El cumplimiento de plan de trabajo se ha desarrollado con la participación de los servidores públicos y contratistas, las actividades, programas y documentación se encuentran enfocadas en temas de salud, prevención y mitigación de los riesgos a los que está expuesto todo el personal y visitantes de la corporación.
- Se ha trabajado de la mano del COPASST y Comité de Convivencia para el desarrollo de las políticas y mejora continua del sistema de gestión (convocatoria y elección de ambos comités 2023- 2025)
- En el marco del Plan de Capacitaciones se han desarrollado actividades enfocadas a la prevención de los riesgos, informes de condiciones de salud y demás aspectos relevantes revisados con médicos y especialistas en SST, mejorando significativamente la cobertura de las capacitaciones respecto a años anteriores.
- El Comité de Emergencias se encuentra en constante capacitación lo que ha permitido un mayor acompañamiento en temas de emergencias del personal en el sistema, ejecución de simulacro e inspecciones de seguridad.
- El cumplimiento normativo desde la última evaluación realizada a la matriz de aspectos legales relacionados con SST, se encuentra en un 94%.

- El plan de mejoramiento de auditoria se encuentra en un 89% y en auditoría del 2023 se cierran los hallazgos identificados en el 2022.
- No se han registrado enfermedades laborales, ni accidentes de trabajo graves ni mortales y todos los accidentes reportados han sido investigados y nos encontramos desarrollando los planes de acción.

### **6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno**

En el marco del Plan de Implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno 2023, se desarrolló la campaña “Tú y Yo Vivimos los Valores” mediante actividades lúdicas y de difusión. Así mismo se aplicó una encuesta con el objetivo de fortalecer la interiorización y aplicación de este instrumento, por parte de los concejales, empleados y contratistas.

El Código y sus anexos pueden ser consultados en el siguiente enlace:  
<https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/normativa/normativa-de-la-entidad/>

### **6.4. Bienestar social.**

En el presupuesto 2023, se destinaron un total de \$2.145'978.561 para los programas de bienestar social, de los cuales se han ejecutado \$1.929'485.784 representados en los siguientes beneficios a los empleados de la Corporación y su grupo familiar:

- Se han entregado 22 apoyos para estudio familiar entregaron 31 beneficios en apoyo para estudio y 3 beneficios en estímulo educativo.
- Se entregaron 43 beneficios de apoyo de salud al grupo familiar
- En cuanto a reconocimiento en actividades de uso de tiempo libre, se han beneficiado un total de 20 empleados.
- Cinco empleados se beneficiaron del rubro Calamidad doméstica y urgencias.
- En la celebración de diferentes días clásicos y cumpleaños, se han entregado un total de 153 beneficios.
- Se han entregado 23 reconocimientos para gimnasio.
- Se entregaron un total de 77 estímulos para turismo familiar.

Del total de 166 posibles beneficiarios, 77 son empleados de la Corporación y 89 hacen parte de su grupo familiar.

### **6.5. Capacitaciones.**

Se destinaron un total de \$50'000.000 para la realización de capacitaciones que promovieran el fortalecimiento de competencias en pro del logro de los objetivos corporativos.

Se contrataron capacitaciones con la Universidad Autónoma Latinoamericana y la Universidad de Medellín, en los siguientes temas:

- Supervisión contractual.
- Gestión contractual.
- Atención al usuario.
- Gestión documental.
- Mejoramiento continuo.
- Gestión del riesgo.
- Liderazgo estratégico.
- Auditoría interna.
- Seguridad de la información.
- Manejo de alimentos.
- Normas de tránsito.

Adicionalmente, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), se realizaron capacitaciones en:

- Equipo Investigador de AT (Resolución 1401 y procedimiento interno).
- Funcionamiento y responsabilidades del COPASST (Normatividad legal vigente).
- RCP y manejo del DA.
- Prevención de la conducta suicida en el ámbito laboral.
- Capacitación personas LEGO.
- Primeros auxilios básicos y primeros auxilios experto.
- Brigadista nivel I y nivel II.
- 50 horas virtuales SG-SST.
- Formación en inspecciones de seguridad y procedimiento interno.
- Etiquetado y rotulo de sustancias químicas de acuerdo con el sistema global armonizado.
- Comportamiento en caso de la emergencia: Plan de Emergencias.
- Estrategias de afrontamiento de estrés.
- Estrategias de afrontamiento y prevención de tolerancia a la frustración.
- Distribución y organización del tiempo laboral (riesgo psicosocial).
- Promoción y prevención en salud, estilos de vida saludables.

## 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 7.1. Gestión documental

#### 7.1.1. Valoración documental

Se realizó la valoración de las series documentales que deben eliminarse debido a que cumplieron los tiempos de retención según tabla de valoración y retención y que establecen la selección como procedimiento a seguir. Las siguientes series y subseries valoradas son:

#### **Comisiones accidentales.**

Se valoraron en total 54 Comisiones Accidentales. De estas, 45 se han definido para conservación (83,3%) y 9 para eliminación (16,7%).

De acuerdo con la Tabla de Valoración Documental de 2013 - ciclo de vida institucional de 1995 a 2009, la disposición final de esta serie es de selección del 10%.

Sin embargo, este periodo fue particularmente activo en el trabajo llevado a cabo por las Comisiones Accidentales en respuesta a las solicitudes de la comunidad, teniendo muy pocas comisiones sin desarrollo o con información sin valor histórico, por lo que se sugiere considerar la conservación de las unidades seleccionadas a pesar de sobrepasar el porcentaje definido en las TVD.



Gráfico 1. Valoración comisiones accidentales. Fuente: propia.

**Contratos estatales.**

Para la valoración de esta serie fue necesario clasificar las unidades documentales en las categorías de prestación de servicios personales y generales. Sin embargo, se incluyeron algunos contratos rezagados que se encontraban ubicados en cajas diferentes al año en el que fueron elaborados. De igual forma, se identificaron 7 contratos de 2002 cuyas fechas de finalización corresponden a 2003 y 2004, por lo que no serían considerados para valoración este año.

En total, se valoraron 321 contratos así:

2001: 6 contratos

2002: 308 contratos

2002 con fecha final posterior: 7 contratos

Según las Tablas de Valoración Documental actuales la disposición final de esta serie es de selección aleatoria del 5% para Prestación de servicios personales y eliminación para Suministro de bienes y prestación de servicios generales.

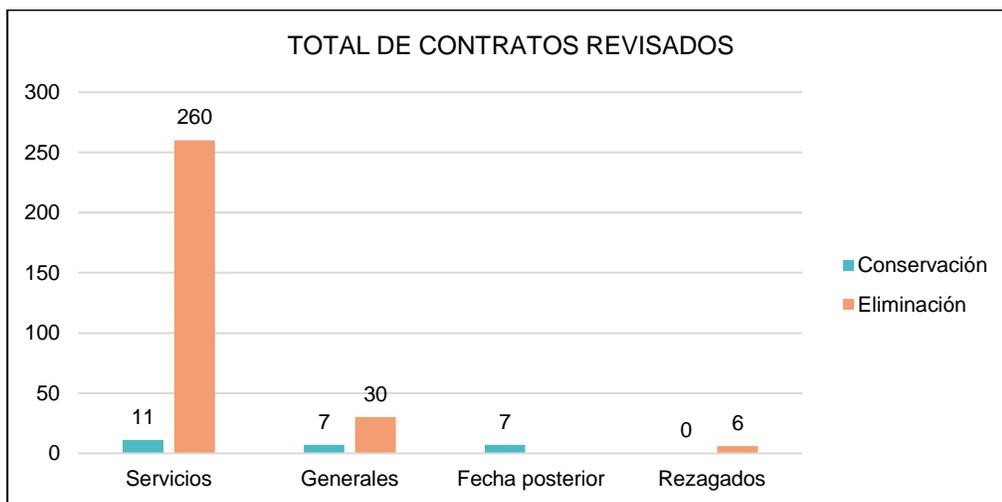


Gráfico 2. Valoración contratos. Fuente: propia.

**7.1.2. Agenda de eventos con contenido histórico**

A partir de la información histórica que reposa en el Archivo Central de la Corporación, se identificaron momentos de ciudad que tienen relevancia y aún hoy tienen vigencia.

Se identificaron las siguientes celebraciones:

Tabla 9.  
 Celebraciones históricas identificadas.

Fecha propuesta	Celebración/ Conmemoración	Justificación
9 febrero	125 años de la Sociedad de Mejoras Públicas	Fue aliado del Concejo de Medellín en la construcción del proyecto modernizador de ciudad durante el siglo XX
3 marzo	30 años del Consejo Municipal de la Juventud	Acuerdo 7 de 1994. Fue el primer Consejo Municipal de la Juventud en el país, tres años antes de expedirse la Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud.
6 junio o 4 julio	125 años del nacimiento y 40 años del fallecimiento del maestro Pedro Nel Gómez	El acuerdo 43 de 1999 vincula al Concejo a la celebración del centenario de nacimiento.
1 agosto	75 años del Hospital General de Medellín	El acuerdo 18 de 1949 da vida jurídica a la Clínica Municipal de Maternidad, antes llamada Clínica de Maternidad, fundada por Luz Castro de Gutiérrez.
11 agosto	40 años del Teatro al aire libre Carlos Vieco	El acuerdo 19 de 1973 determina la construcción de un teatro al aire libre, denominado "Teatro Pedro Nel Gómez". El acuerdo 33 de 1980 cambia el nombre a "Teatro Carlos Vieco" conmemorando un año de su muerte. Se inaugura el 11 de agosto de 1984.
15 agosto	40 años de la Plaza Minorista	Creada por el Acuerdo 30 de 1980 e inaugurada el 15 de agosto de 1984
10 septiembre	60 años de Empresas Varias de Medellín	Acuerdo 59 de 1964 se crean las Empresas Varias Municipales de Medellín
10 de octubre	40 años del Planetario Jesús Emilio Ramírez	Acuerdo 32 1968 Por el cual se busca dotar a la ciudad de Medellín de parques y áreas para zonas verdes
2 noviembre	Cumpleaños de Medellín	Real Cédula de fundación
22 noviembre	20 años de Buen Comienzo	Acuerdo 14 de 2004
24 noviembre	25 años de la declaración del templo del Señor de las Misericordias y el convento de los Padres Carmelitas como patrimonio cultural de Medellín	Acuerdo 41 de 1999
5 diciembre	40 años de la creación del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	Acuerdo 32 de 1984 crea la Red de bibliotecas público-privadas
21 diciembre	40 años de la creación de Metrosalud	Acuerdo 36 de 1984

### 7.1.3. Tablas de retención documental

Se contrató con la Universidad de Antioquia la actualización y ajuste de las tablas de retención documental del Concejo de Medellín, con el fin de ser presentadas para su convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos, actividad que se realizará en la primera semana de diciembre de 2023.

La propuesta de nueva tabla de retención documental incluye toda la producción de documentos de archivo en las seis oficinas productoras según el organigrama actual, clasificada en 37 series y 124 subseries.

### 7.1.4. Sistema de Gestión electrónica de documentos de archivo.

Se decidió contratar la implementación de Mercurio como sistema de gestión electrónica de documentos de archivo, con el fin de mejorar las capacidades de registro, radicación, disposición y consulta de la información.

Esta solución permitirá realizar intercambio de información con las demás entidades que también cuenten con Mercurio como herramienta de gestión documental.

## 7.2. Mejoramiento de servicios

### Correo electrónico

Con el fin de prestar un mejor servicio de correo electrónico y aportar a la integridad, confidencialidad y oportunidad de la información, se decidió adquirir 220 licencias de Microsoft 365 Business Basic, el cual tiene las siguientes características:

- Correo con un buzón de 50 GB
- Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams.
- Usa aplicaciones de Office para la Web, como Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario.
- Organiza reuniones online y videoconferencias para un máximo de 300 usuarios.
- Acceso a través de dispositivos móviles
- Posibilidad de trabajo desde cualquier lugar

### **Controlador de dominio**

El proceso de migración del domino a la plataforma Windows nos permite crear una infraestructura más robusta, segura y escalable, simplificando los procesos de administración tanto de los recursos de red y los usuarios, haciendo posible la creación de políticas de seguridad a las diferentes unidades organizativas creadas en el directorio de Windows. Adicionalmente, se logra realizar la integración con el servicio de correo en la nube que también hace parte de la familia Microsoft.

### **7.3. Fortalecimiento de relacionamiento con la Alcaldía de Medellín**

Se firmó un nuevo convenio de colaboración con la secretaría de Innovación Digital por cinco años, mediante el cual se adelantarán acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la gestión de la información en el Concejo de Medellín, a través de la optimización de recursos humanos, tecnológicos, administrativos y presupuestales; buscando tener servicios de producción, procesamiento, conectividad, almacenamiento y respaldo en condiciones adecuadas que permitan mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

### **7.4. Mejoramiento de infraestructura**

Se adquirieron 25 computadores fijos para los empleados y un computador portátil para tareas de diseño para la Unidad de Comunicaciones.

### **7.5. Sistema de Información Misional – SIMI**

Por medio del contrato No 4600097378, se ha brindado soporte a la plataforma del sistema de gestión misional SIMI, atendiendo las solicitudes de los usuarios en el menor tiempo posible, lo cual ha permitido disponer de la herramienta de forma permanente. También se logró realizar el desarrollo de la nueva interfaz del sitio, mejorando notoriamente su aspecto, haciendo de este un sitio más agradable y versátil en su desempeño. Adicionalmente, con la nueva tecnología de desarrollo se mejoró la velocidad con la que la plataforma expone los datos en cada consulta

## 8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se relacionan los principales avances alcanzados en el proceso a la fecha:

Tabla 10.  
Cumplimiento plan de acción proceso GBS 2023.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	LOGROS
Mejoramiento del proceso contractual y de compras públicas.	Realizar seguimiento trimestral al PAA del Concejo de Medellín	Se han realizado los seguimientos trimestrales
	Gestionar la adquisición de los bienes y servicios logísticos necesarios para el funcionamiento de la Corporación	Se han gestionado los contratos aprobados en el PAA
Fortalecimiento de la planeación de las actividades del SGC.	Ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo del Concejo de Medellín	Se viene realizando el seguimiento trimestral al Plan de mantenimiento de la entidad.
	Actualizar las fichas técnicas de los bienes muebles y el inventario	Se han actualizado el 80% de las fichas técnicas
Fortalecimiento del servicio de transporte	Generar un informe con la identificación del vehículo, sus accesorios y cambios realizados	Se realizó el informe y se le envió al señor secretario
	Realizar un informe de la siniestralidad del parque automotor vigencias 2020 - 2023	Se realizó el informe y se le envió al señor secretario
	Elaborar un diagnóstico diario de las condiciones del parque automotor y generar informes mensuales que permitan efectuar acciones correctivas y preventivas	Se vienen enviando mensualmente los reportes de las revisiones al parque Automotor
Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	Ejecutar acciones que permitan iniciar con la implementación de la gestión ambiental en la Corporación, conforme al PIGA de la Alcaldía de Medellín	Se presentó proyecto para la implementación de la gestión ambiental en el Concejo

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	LOGROS
	Generar campañas y piezas gráficas de sensibilización en el uso adecuado de las unidades sanitarias, la correcta disposición de recursos sólidos, la utilización de electrodomésticos y el ahorro en el consumo de agua y energía	Se han generado las campañas
Fortalecimiento de la estrategia Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana.	Definir la estructura del documento Protocolo de atención al ciudadano con base a un diagnóstico del estado actual de la atención al ciudadano en la Corporación	Se realizó el diagnóstico se definió la estructura del documento
	Realizar seguimiento a la instalación del ascensor	Se han presentado los informes de avance de la obra

## 9. MEJORA CONTINUA

### 9.1. Avance en la implementación de MIPG

Buscando mejorar la eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en los últimos cuatro años se ha estado trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG).

En marzo de 2023, se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para determinar el nivel de implementación de cada una de las políticas del MIPG que aplican a la Corporación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 11.  
 Resultados autodiagnósticos MIPG 2023.

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Nivel de implementación
Plan Anticorrupción	90
Gestión Estratégica del Talento Humano	71
Rendición de Cuentas	82,1
Servicio al Ciudadano	64
Transparencia y Acceso a la Información	77,7
Gobierno Digital	62,9
Gestión del Conocimiento y la Innovación	54,1
Gestión Documental	56,4
Control Interno	62

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Nivel de implementación
Participación Ciudadana	71,9
Integridad	67,8
<b>Promedio</b>	<b>69,1</b>

A partir de estos resultados, se definió un Plan de Mejoramiento que aún se encuentra en ejecución.

## 9.2. Auditoría interna de calidad

La Auditoría Interna de Calidad se realizó del 8 al 10 de mayo, donde se evaluó el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo con la norma ISO 9001: 2015.

Se generaron 9 no conformidades y 7 oportunidades de mejora, para un total de 16 hallazgos.

Con relación a la Auditoría Interna del año 2022, se observa una disminución en los hallazgos no conformes y en las notas de mejora:

Tabla 13.  
Comparativo hallazgos auditoría interna 2022-2023.

Comparación 2022-2023				
Proceso	No Conformidades		Notas de Mejora	
	2022	2023	2022	2023
Gestión Estratégica y Planeación	3	2	0	4
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	0	0	1	0
Gestión del Talento Humano	1	3	4	0
Debate Temático Público	1	3	0	1
Gestión de Bienes y Servicios	1	1	4	1
Gestión de la Información	0	2	4	0
Evaluación Independiente	1	0	0	0
Mejora Continua	0	1	2	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>7</b>

Con base en los resultados de esta auditoría se concluyó que el Sistema de Gestión Corporativo evidencia un alto nivel de conveniencia y adecuación, y un nivel medio y creciente de conformidad y eficacia, lo que permite la realización de sus procesos dando cumplimiento a los requisitos aplicables, especialmente los de la Norma NTC ISO 9001:2015.

### **9.3. Auditoría de Gestión Documental**

El 7 de noviembre se inició la Auditoría de gestión documental a los archivos de gestión del Concejo de Medellín, en el marco del Plan Anual de Auditorías 2023.

En este ejercicio se revisan los documentos producidos en la vigencia 2023 y que están siendo gestionados en las oficinas productoras, con el objetivo de verificar y evaluar la adecuación, conformidad y eficacia de la gestión documental al interior de la Corporación, de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

### **9.4. Revisión por la dirección**

En cumplimiento con el requisito 9.3 “Revisión por la dirección” de la Norma ISO 9001: 2015, y buscando realizar una evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Corporativo desde la alta dirección, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección 2023, en el mes de julio

En este espacio se analizó el estado actual de diferentes aspectos de importancia para el sistema, como lo son la medición y seguimiento, la mejora continua, la Gestión del Riesgo y la definición de recursos para la vigencia 2024.

Se identificaron nueve oportunidades de mejora y se pudo evidenciar un avance significativo en la planeación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Corporativo. Se concluyó que dicho Sistema es conveniente y adecuado, y presenta un importante grado de eficacia.

### **9.5. Auditoria externa Icontec**

Esta auditoría se atendió los días 25, 26 y 27 de julio, tiempo en el cual el órgano certificador ICONTEC evaluó la conformidad del Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo con la Norma ISO 9001: 2015.

No se generaron no conformidades durante este ejercicio de auditoría, recibiendo la renovación de la certificación en ISO 9001: 2015 para el Sistema de Gestión de la Corporación.

## **9.6. Auditoría de cumplimiento Contraloría Distrital de Medellín**

Se encuentra en desarrollo esta auditoría que evalúa la gestión presupuestal, contractual y administrativa de la vigencia 2022. Se está a la espera del informe de auditoría que genere el órgano de control, para proceder a dar tratamiento a los hallazgos.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se ha realizado seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento Único derivado de las auditorías regulares realizadas por el ente de control en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

## **9.7. Medición del SGC**

Con el objetivo de mejorar la medición del Sistema de Gestión Corporativo durante la vigencia 2023 se realizó la revisión y ajuste de los indicadores tácticos de los procesos, procurando que fueran acordes a la realidad de los procesos y que permitieran evaluar y analizar efectivamente el desempeño de los mismos.

A la fecha, todos los indicadores de los procesos cuentan con medición vigente.

## **9.8. Mejora del SGC**

En el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) del 2023, se definieron reuniones trimestrales de seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo. A la fecha se han realizado tres de las cuatro reuniones definidas, en las cuales se ha realizado seguimiento a los planes de acción por proceso, a los planes corporativos, a los indicadores tácticos, a la gestión del riesgo y al plan de mejoramiento corporativo.

Estos seguimientos han permitido llevar la trazabilidad del desempeño de los procesos, y adicionalmente, han promovido la gestión oportuna de las acciones correctivas y de mejora definidas en los mismos. Por esto último se tiene que, a la fecha, todas las acciones cuentan con su respectivo tratamiento y se ha logrado un 100% de oportunidad en el cierre de las acciones.

Actualmente, en el Plan de Mejoramiento Institucional se compone de un total de 22 acciones correctivas, 10 notas de mejora y cuatro acciones correctivas. Estos 36 hallazgos se derivan de ejercicios de evaluación y seguimiento de los años 2021, 2022 y 2023.

## 10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### 10.1. Plan de acción del proceso.

Para la vigencia 2023, el proceso de Evaluación Independiente tiene tres (3) actividades creadas para cumplir con el plan de acción y dar cumplimiento al objetivo estratégico Corporativo “Mejorar la Gestión Institucional”, en primer lugar, se han realizado informes de evaluación independiente con miras al mejoramiento continuo, que se enmarca en la estrategia “Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo”, con la ejecución de informes presentados de manera trimestral, cuatrimestral y semestralmente, con un avance del 88%.

En segundo lugar, para dar cumplimiento a la estrategia “Fortalecimiento de la planeación de las actividades del SGC”, se han desarrollado dos actividades: La primera, es la elaboración y publicación de los informes de ley y los informes operativos a cargo de la Oficina de Control Interno, con un cumplimiento a la fecha del 80%, y la segunda, se enmarca en el desarrollo de la campaña de sensibilización sobre los roles de la oficina de control interno y el fomento de la cultura de autocontrol en el mes de noviembre de 2023, con un cumplimiento del 100%. Los anteriores datos, permiten concluir que la Oficina tiene un avance general de su plan de acción del 87% con fecha de medición a 30 de noviembre de 2023.

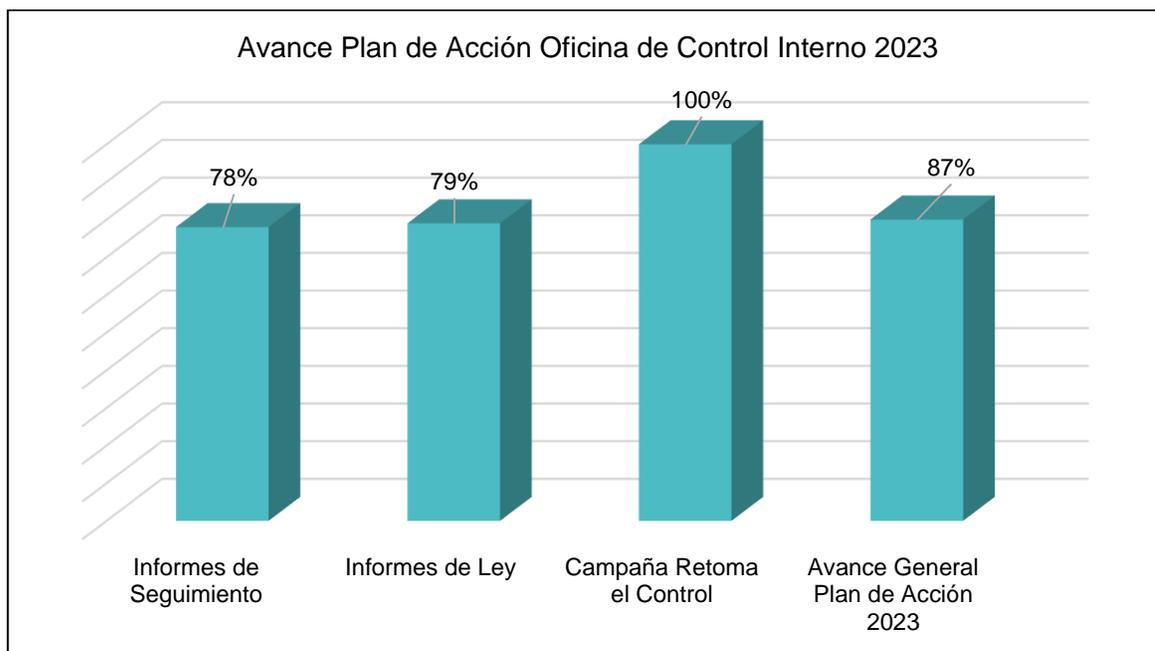


Gráfico 4. Avance Plan de Acción Proceso El 2023. Fuente: propia

## 10.2. Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno

A continuación, se relaciona el avance porcentual de avance en el cumplimiento de la rendición de informes de ley y los diferentes informes de seguimiento, conforme el calendario legal propio de la Oficina de Control Interno:

Tabla 14.  
Informes de ley realizados.

Informes de ley	Frecuencia	Porcentaje de avance
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia.	Anual	100%
Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	Semestral	100%
Informe semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral	100%
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)	Anual	100%
Seguimiento a los planes de mejoramiento	Trimestral	75%
Informe de derechos de autor software	Anual	100%
Informe de austeridad en el gasto	Trimestral	75%
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)	Anual	100%
Verificación ley de cuotas	Anual	No Aplica
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Cuatrimestral	67%
<b>Porcentaje total de avance</b>		<b>79%</b>

Tabla 15.  
Informes de seguimiento realizados.

Informes de seguimiento	Frecuencia	Porcentaje de avance
Seguimiento semestral a los indicadores	Semestral	100%
Seguimiento cuatrimestral a los riesgos	Cuatrimestral	67%
Informe de seguimiento a la página web del Concejo de Medellín (Gobierno Digital).	Semestral	100%
Informe de seguimiento a la rendición de la cuenta por parte del Concejo de Medellín en Gestión Transparente	Trimestral	75%

Informes de seguimiento	Frecuencia	Porcentaje de avance
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control Contraloría General de Medellín (cuenta anual)	Trimestral	75%
Informe de Gestión Anual de la Oficina de Control Interno	Anual	100%
Informe de seguimiento al cumplimiento del código de ética y buen gobierno	Anual	100%
Informe de seguimiento al riesgo psicosocial	Anual	100%
Informe de seguimiento a la publicación de documentos en SECOP II	Semestral	50%
Porcentaje total de avance		<b>78%</b>

### 10.3. Desempeño de la Oficina de Control Interno

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, las Oficinas de Control Interno deberán cumplir sus funciones con base en cinco roles: *Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento.*

Para el 2023, el desempeño de la Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín conforme a estos cinco roles ha sido el siguiente:

#### 10.3.1. Liderazgo estratégico

Se ha brindado soporte estratégico para la toma de decisiones a la alta dirección, mediante la asistencia a Comités, la presentación de informes, el manejo de información estratégica y la generación de alertas oportunas.

#### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El Comité Institucional Coordinador de Control Interno es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, en el cual el Jefe de Oficina de Control Interno realiza la secretaría técnica.

Mediante Resolución SG 20192100004885 de 2019 se regula la formación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Control Interno.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad legal aplicable, se ha reunido en el transcurso del año, en tres ocasiones:

Tabla 16.  
 Reuniones de Comité realizadas.

Número de acta	Fecha	Actividades realizadas en el CICCI 2023
Acta #1	31/03/2023	Socialización y aprobación del plan anual de auditorías 2023 para el Concejo de Medellín.
Acta #2	13/07/2023	Socialización de los informes de la oficina de control interno trimestre 1 de 2023.
Acta #3	11/10/2023	Presentación de los informes de seguimiento y sus resultados de la OCI. Aprobación de las actas 1 y 2.

### Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Jefe de Oficina de Control Interno ha participado en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que han permitido fortalecer el plan de trabajo de la Oficina y realizar seguimiento a aspectos relevantes del Sistema de Control Interno.

#### 10.3.2. Enfoque hacia la prevención

Se ha generado valor agregado a la Corporación mediante la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, así:

- Verificación de la eficacia de las acciones y cierres de hallazgos en Isolución. De manera periódica se realiza revisión de eficacia de acciones por proceso generándose un informe el cual se envía al responsable del proceso. La periodicidad de esta revisión se modificó en el segundo semestre de forma trimestral, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución SG 2022100002115 del 22 de junio de 2022 que adopta la nueva política para la gestión del riesgo en la corporación.

- Verificación de rendición de la cuenta en la plataforma Gestión Transparente a cargo de la Corporación, generando alertas a la Subsecretaría de Despacho.
- Informe de verificación a la publicidad en la gestión contractual, donde se generaron recomendaciones respecto a las debilidades identificadas en la documentación asociada, entre otros.
- Fomento de la cultura de autocontrol: En el presente año, se han realizado dos campañas denominadas “Retoma el Control” en las cuales se divulgó la importancia del autocontrol, y la Resolución SG 2022100002115 del 22 de junio de 2022 que adopta la nueva política para la gestión del riesgo en la corporación.

#### 10.3.3. Evaluación de la gestión del riesgo

Teniendo en cuenta al avance de la Corporación en el tema de riesgos, la oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) proporcionó apoyo o a la Alta Dirección (línea estratégica) frente al seguimiento a los riesgos que se encuentran identificados por proceso.

Frente a los riesgos de corrupción, se ha realizado monitoreo de forma semestral, generando los respectivos informes; así mismo, de forma cuatrimestral se ha realizado seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, reportando el avance de cada componente y sus respectivos subcomponentes, con un enfoque basado en riesgos, revisando la materialización o no de riesgos, cumplimiento de actividades, metas, y fechas de logro en cada subcomponente, de modo que se cumpla la estrategia por parte de la corporación orientada a prevenir la corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

#### 10.3.4. Evaluación y seguimiento

Desde el rol de evaluación y seguimiento se realizan los diferentes informes y seguimientos al Sistema de Control Interno, entre ellos:

##### **Reporte FURAG.**

Se rindió en el mes de julio de 2023, evaluando la vigencia 2022; en el mes de junio se publicaron en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública los resultados, encontrándonos lo siguiente:

Tabla 17.  
Resultados FURAG vigencia 2022.

Políticas evaluadas	Puntaje obtenido
Gestión estratégica del talento humano	68,1
Integridad	44,9
Gobierno Digital	60,3
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	64,2
Servicio al ciudadano	38,8
Gestión Documental	56,8
Control Interno	71,5

### Informe evaluación semestral del estado del Sistema de Control Interno.

Tiene como finalidad verificar y evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación; la evaluación del primer semestre 2023 se rindió y se publicó en el sitio web del Concejo de Medellín y en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín de forma oportuna, obteniendo como resultado para el primer semestre un puntaje del 76%. Se presentó un aumento del 12% frente a la evaluación realizada en el segundo semestre de 2022.

A continuación, se presenta el comparativo entre los resultados obtenidos en el 2023-1 y el 2022-2:

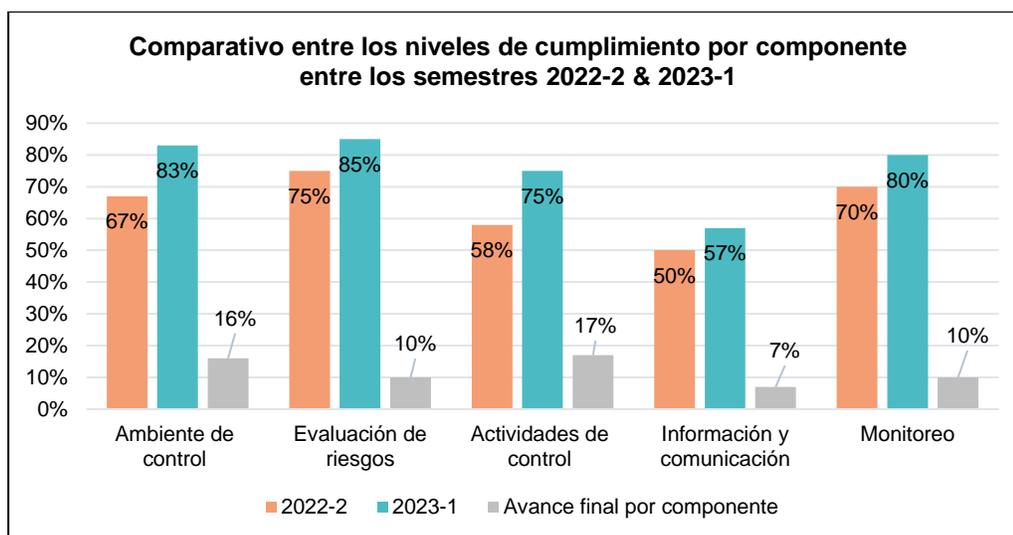


Gráfico 5. Comparativo nivel de cumplimiento por componente 2022-2 & 2023-1. Fuente: propia

### **Seguimiento a la gestión de PQRSD.**

Este informe se rinde de forma semestral, para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio, y 1 de julio al 31 de diciembre. El primer informe se rindió y se publicó de forma oportuna en el mes de julio de 2023, estableciendo observaciones frente a la necesidad de fortalecer las capacitaciones sobre la adecuada gestión de las PQRSD y lograr la migración del sistema de gestión documental ORFEO a MERCURIO; desarrollar mecanismo de control en las actividades relacionadas con las PQRSD, que fomenten la cultura del autocontrol. Realizar campañas de sensibilización que se orienten al conocimiento normativo, a conocer los términos de respuestas, la consolidación y oportuna presentación de informes, la clasificación de las peticiones para garantizar su traslado y/o direccionamiento al área de competencia, la diferenciación de los requerimientos según las necesidades de los grupos de valor (entre otros).

### **Evaluación de la gestión institucional (evaluación por dependencias).**

Este informe se rindió en el presente año frente al cumplimiento de los planes de acción de 2023, de acuerdo con el seguimiento realizado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### **Seguimiento a los planes de mejoramiento.**

Para la vigencia de 2023 en total se ha llevado a cabo el cierre de un total de 60 hallazgos en diferentes modalidades. En su mayoría con cierre eficaz con su respectivo soporte de seguimiento, especialmente aquellos hallazgos que figuran cerradas por la Jefe de Oficina de Control Interno y es de aclarar que los líderes de proceso también han llevado a cabo cierres de sus propias acciones reportadas en la plataforma Isolucion, especialmente las denominadas Notas de Mejora u oportunidades de mejora para el proceso.

### **Cumplimiento normativo de uso de software.**

El objeto del informe es verificar el uso legal de software. Este informe se hace con el insumo remitido por la líder del proceso Gestión de la Información a la Oficina de Control Interno y se rinde anualmente; este año 2023 se rindió el 13 de marzo, el formulario fue elaborado en la página web de Derechos de Autor.

### **Informe de austeridad en el gasto.**

En la presente vigencia fiscal 2023, se han realizado y publicado en el sitio web corporativo, y de forma oportuna, 3 informes de austeridad del gasto o seguimiento a la ejecución presupuestal, en los cuales se generaron observaciones frente a la necesidad de socializar con los

interesados los ajustes presupuestales, realizar seguimientos periódicos a las actividades vinculadas con la ejecución presupuestal, socializar con los líderes de procesos, y llevar un seguimiento aquellos rubros que presentan variaciones significativas, en aras de mejorar la planeación.

### **Seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría.**

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Único (PMU) 2018,2019, 2020 y 2021 se ha publicado de manera oportuna trimestralmente en la plataforma de Gestión Transparente, de acuerdo a los establecido en la Resolución 692 de 2022. Frente al seguimiento al PMU para la vigencia 2020, se realizó un primer seguimiento en el mes de julio y se realizará otro seguimiento en el mes de diciembre, a fin de subir la información a la plataforma en los tiempos debidos. Por otro lado, es importante precisar que en el mes de febrero de 2022 se rindió el consolidado seguimiento al Plan Único de Mejoramiento, del periodo 2021.

### **Verificación Ley de Cuotas.**

Con relación a la verificación de Ley de cuotas, establecida con la Ley 581 de 2000, en sus artículos 2, 3, 4 y 12 respectivamente:

*“ARTÍCULO 2. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.*

*ARTÍCULO 3. Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.*

*ARTÍCULO 4. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:*

*a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres;*

*b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres.*

*PARÁGRAFO. El incumplimiento de lo ordenado en este artículo constituye causal de mala conducta, que será sancionada con suspensión hasta de treinta (30) días en el ejercicio del cargo, y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta, de conformidad con el régimen disciplinario vigente...*

*ARTÍCULO 12. Informes de evaluación y cumplimiento. Con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan Nacional de Promoción y Estímulo a la Mujer, el Consejo Superior de la Judicatura, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección Administrativa del Congreso de la República, presentarán al Congreso, al Procurador General de la Nación, antes del 31 de diciembre de cada año, un informe sobre la provisión de cargos, el porcentaje de participación de las mujeres en cada rama y órgano de la administración pública."*

En la vigencia 2022, la oficina de Control Interno, mediante derecho de petición, con fecha del 12 de octubre, elevó solicitud por este concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es importante acotar que, el Concejo Distrital de Medellín, es una Organización político-administrativa que, por su estructura orgánica, soportada de conformidad con el Acuerdo 08 de 2015, no cuenta con los cargos suficientes para los porcentajes determinados por la Ley, dando lugar entonces a que la Corporación, sea excluida de la obligatoriedad del cumplimiento de la Ley de cuotas.

### **Seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

Por parte de la Oficina de Control Interno, se han realizado dos informes de seguimiento al PAAC perteneciente al primer y al segundo cuatrimestre 2023, generándose recomendaciones por cada subcomponente de los cuatro componentes que se identifican en el plan de la Corporación.

En términos generales se ha evidenciado el cumplimiento de las actividades identificadas en el plan y generado alertas cuando las fechas están próximas a vencerse.

### **Verificación de la publicación en la gestión contractual**

Se realizó verificación a la publicidad de documentos en el procedimiento de contratación, adicional se revisó de manera aleatoria la rendición de la cuenta en Gestión Transparente y el uso de la plataforma SECOP II, generándose las siguientes conclusiones:

- En la verificación de los contratos y documentos se evidencia que la Corporación viene dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, gestionando los procesos contractuales mediante la herramienta SECOP II en tiempo real, dando aplicación con ello al principio de transparencia que debe regir las actuaciones de la Administración Pública.
- La Corporación acata las directrices de la Contraloría General de Medellín, respecto al reporte de la Gestión Contractual a través del sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo de contratación y dicho reporte es realizado oportunamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en la Resolución 692 de 2022.

### **Verificación cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública.**

En el primer semestre de 2023, se realizó informe que realiza la verificación de la aplicación de la Ley 1712 de 2014 en la Corporación, y se pudo concluir que existe un cumplimiento parcial de la misma, sugiriéndose realizar su revisión y ajuste en aras de cumplir con la totalidad de sus lineamientos, y así aportar con el gran reto de generar información oportuna, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles.

- Es primordial resaltar que este proceso está respaldado por profesionales altamente capacitados y comprometidos con la actualización del sitio web, garantizando la conformidad con las regulaciones vigentes.
- Se identifica que se puede generar una herramienta que viabilice el seguimiento continuo de la información pendiente de incorporar en la plataforma. Esto permitirá rastrear los ajustes y ofrecerán los datos necesarios para la creación de un plan de trabajo que identifique las tareas pendientes. Esto a su vez facilitará la asignación de responsabilidades, plazos y recursos, garantizando así la observancia de las labores, los cronogramas y las pautas establecidas por las normativas que rigen este ámbito.

#### 10.3.5. Relación con entes de control

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la normatividad aplicable, ha sido enlace estratégico con los entes de control externo en aras de facilitar el flujo de información entre las partes.

Se han atendido los requerimientos y las visitas programadas para las respectivas auditorias:

- La oficina de control interno apoyó en todo lo relacionado con la renovación de la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, revisada por el ente de control ICONTEC, sirviendo de enlace estratégico a la alta dirección, en todos los temas que el Icontec requirió a través de la auditoría realizada entre el 25 al 27 de julio de la corriente vigencia, tomando el papel en esta ocasión como representante de la organización la jefe de control interno, con el objetivo logrado de obtener la renovación a la certificación para la Corporación.
- Se resalta igualmente, la formación obtenida como Auditores por parte del ICONTEC, a diferentes servidores públicos adscritos al Concejo Distrital de Medellín, incluyendo a la secretaria de oficina y suscrita Jefe de Control Interno.
- Apoyamos como enlace estratégico a la Subsecretaria de Despacho, en la auditoria interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SG SST, con el ICONTEC.
- Así mismo, con la Contraloría General de Medellín en el marco de la “auditoria de cumplimiento 2022”, se atendió desde la apertura, hasta su finalización como enlace con el organismo de control, respecto de los requerimientos realizados por el mismo.

# Informe de Gestión



Concejo de Medellín **2023**